



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1713/2016  
**DERRIBO DE UN ÁRBOL MUERTO  
AL INTERIOR DEL PARQUE TARANGO**  
SF 82/2016

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través del Comité Vecinal, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante SF 82/2016, donde solicita el derribo de 1 árbol que causa afectación a infraestructura en casa habitación y se encuentra en riesgo, ubicado en de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Septiembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.2.5., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., 7.4.2.1., se determina el derribo de 1 árbol de especie Indeterminada, que se encuentra en espacio público al interior del Parque Tarango en el domicilio antes mencionado.

### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No       | NOMBRE COMUN / CIENTIFICO | DOMICILIO | UBICACION       | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE COPA MT. | ESTRUCTURA    | CONDICION GENERAL | EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS) | PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m lineales) | OTROS VALORES | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|----------|---------------------------|-----------|-----------------|-----------|--------|----------------------|---------------|-------------------|----------------------------|---|---------------|----------------|-------------|---------------------------------|
| 01       | INDETERMINADO             |           | Espacio público | 06        | 35     | 03                   | Irrecuperable | Muerto            | -                          | 5 a 19                                      | Ninguno       | Con área verde | Derribo     | Arbol muerto en pie             |
| PUNTAJE: |                           |           |                 | 2         | 3      | -                    | 1             | 1                 | -                          | 3   | 1             | -              | -           | TOTAL: 11                       |

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tóteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Exl. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de especie Indeterminada que se yergue en espacio público al interior del \_\_\_\_\_ de esta delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO**  
**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres. - Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Licenciado Jesús García Landero. - Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

